

## ¿Qué hacer?

Antonio De La Cruz

*Director Ejecutivo*

22/Jun/2017

Hace más de un siglo Vladimir Lenin publicó su tratado político *¿Qué hacer?*, en el que presentó propuestas concretas sobre la organización y la estrategia para derrocar el sistema de gobierno en Rusia. La crisis política en Venezuela -creada por la imposición de una nueva Constitución para dismantelar la arquitectura democrática del país y la Asamblea Nacional (AN)- plantea la misma pregunta ante el fracaso en la Organización de los Estados Americanos (OEA) para adoptar una resolución contra la Asamblea Nacional Constituyente de (ANC) Maduro, el nombramiento del nuevo Alto Mando Militar y el antejuicio de mérito del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) contra la Fiscal General de la República.

El 30 de julio será la fecha para que el régimen de Nicolás Maduro tenga la "*patente de corso*" para cubanizar a Venezuela.

En este contexto, los movimientos en el Alto Mando Militar fortalecen a Diosdado Cabello. El nuevo Comandante del Ejército Mayor General Suárez Chourio -exjefe de la Casa Militar de Chávez- y el nuevo Jefe del Estado Mayor del CEO de las Fuerzas Armadas Mayor General Ornelas Ferreira -exjefe de la guardia de honor presidencial de Chávez- son de la promoción 1986, e integraron el Movimiento 4F. Ambos fueron hombres de confianza de Chávez y conocen intrínsecos de lo que pensaba sobre la nomenclatura "madurista".

Hay un factor importante en el nuevo Alto Mando, la promoción de Diosdado Cabello de 1987 tendrá el control de las Regiones Estratégicas de Desarrollo Integral (**REDI**) del país.

Además, en el marco de un plan de empleo juvenil, Maduro firmó el punto de cuenta para la incorporación de 20 mil efectivos a la Guardia Nacional y 20 mil a la Policía Nacional Bolivariana, que seguramente procederán de las filas del Frente Francisco Miranda -actores sociales formados en Cuba.

En el caso de la Guardia Nacional, el reemplazo en la Comandancia General del general Benavides Torres, quien estuvo menos de un año en el cargo, por el general Rivero Marcano, supone la "sumisa" alineación con las actividades del Ministro del Interior, Justicia y Paz, Néstor Reverol, por lo que este componente con el mayor número de profesionales en las Fuerzas Armadas volverá a estar bajo la discrecionalidad de Reverol. El general Benavides Torres nunca ha tenido una buena relación con Reverol.

La arremetida del régimen de Maduro contra la Fiscal General de la República Luisa Ortega Díaz a través del TSJ, es para detener el avance de la Fiscal en la defensa del Estado de derecho, contenido en la Constitución de Chávez (1999).

Ortega Díaz ha venido develando en las bases chavistas la verdadera intención de lo que pretende hacer Maduro con la nueva Asamblea Nacional Constituyente, *“está desmantelando el Estado de derecho actual, (...) por un estado de terror”*. Así mismo, *“está cerrando la última puerta de la democracia [participativa y protagónica] que es el Ministerio Público”*.

En consecuencia, las líneas de acción del régimen de Maduro para someter a la gran mayoría de los venezolanos por medio del *“estado de terror”* son: aislar la comunidad internacional con el pretexto del *“no intervencionismo”*; consolidar la estructura del poder militar alrededor del Movimiento 4F y Diosdado Cabello; y subyugar al Ministerio Público, silenciando la Fiscal General. Son acciones que permiten también contener una desbandada entre las fuerzas del oficialismo.

La reciente encuesta de Flash Nacional 800 -entre el 7, 8, 9 de junio fue la investigación- muestra que 9 de cada 10 venezolanos en todo el país rechazan la Constituyente como la salida a los problemas del país. Y en la Región Capital, esta propuesta es negada por todos, 98,4%. La opción más aceptada es la de *“celebrar unas elecciones generales”* con 46% y, en segundo lugar, un *“gobierno de unidad nacional”* que obtiene 21%.

Entonces, ¿qué hacer? Anteayer, la [Mesa de la Unidad Democrática](#) (MUD) anunció la activación del artículo 350 de la Carta Magna que permite desconocer y desobedecer el régimen de Maduro, y señaló algunas acciones. Además, la MUD manifestó su respaldo a la Fiscal Luisa Ortega Díaz, *“la Fiscal está siendo asediada por la dictadura (...) le mandamos un mensaje de apoyo total desde la MUD y el pueblo”*.

Anteriormente, [la Fiscal invocó el artículo 333](#) de la Constitución, que obliga a los ciudadanos y autoridades a restablecer la vigencia de la Carta Magna, cuando pidió a los habitantes del país rechazar la Constituyente.

Hasta ahora, tanto la Fiscalía y el Poder Legislativo han venido actuando desde su propio ámbito. Es el momento de actuar en forma conjunta ante la adversidad del régimen de Maduro que con la Constituyente ha perdido el apoyo popular. Se ampara en la represión y la violencia para seguir adelante.

La Constitución de 1999 es el bastión de lucha de los ciudadanos al permitir el encuentro entre las distintas corrientes políticas que conforman la nueva mayoría. Solo así se podrá derrotar la iniciativa de la Constituyente, en el reconocimiento del otro.

De lo contrario, la narrativa con el hilo conductor del 4F y Chávez, representada en el Alto Mando Militar y en la promoción de Cabello a posiciones de comandantes de REDI, permitirá crear el espejismo en las bases del chavismo de la necesidad de crear un cuerpo de leyes con rango superior que suprima el Estado de derecho de 1999.

Como dice un gran amigo, *“es el momento de poner toda la carne en el asador”* tanto a nivel internacional como doméstico para parar el *“estado de terror”*.